Nº 39/2012

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las trece horas y treinta minutos del día veintiocho del mes de noviembre del año dos mil doce, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari, sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** para la **"CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA EN EL COL. NAC. CESAR BARRIENTOS DE YBYCUI"** en el marco de la **Contratación Directa** con **ID Nº 246403**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" (en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como los Anexos I Instrucción a los Oferentes, II Formulario de Carta Oferta, y III Especificaciones Técnicas (en adelante, denominado *LOS ANEXOS*) del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguari, **Abog. Víctor Martínez**, Asesor Jurídico, **Prof. Jorge Giménez Guerrero**, Srio. General, **Arq. María Sol Moreno**, Fiscal de Obras, y **C. P. Toribio Morel**, Srio. de Administración y Finanzas, quienes se reúnen en la fecha para la recomendación de adjudicación del presente llamado.-

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61º del DECRETO REGLAMENTARIO:

I. Antecedentes.
II. Documentación de los oferentes.
III. Comparación de ofertas.
IV. Selección provisoria para evaluación económica y técnica.
V. Análisis de propuestas de adjudicación.
VI. Recomendación de adjudicación.

Cada una de estas etapas posee un agrupamiento de procesos distinto, conforme al siguiente detalle:

Antecedentes: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.
Documentación de los oferentes: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitados en el PBC, sean estos sustanciales o no sustanciales. Para los casos de los documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para obtención de los documentos omitidos o faltantes por alguno de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (Art. 59º quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).
Comparación de ofertas: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que éstos no impliquen la modificación de precios unitarios (Art. 26º tercer párrafo de la LEY), además – si se da el caso, la aplicación de la Ley Nº 4558/11 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas", para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación así lo estableciera el PBC.
Selección provisoria para evaluación económica y técnica: Especifica una planilla de propuestas en orden de menor a mayor y se selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico – técnico.
Análisis de propuestas de adjudicación: Especifica todos y cada uno de los criterios establecidos en el PBC para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.
Recomendación de adjudicación: Especifica el o los oferentes adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de "Recomendación de declaración de desierta".

A fin de proseguir con la evaluación de ofertas, EL COMITÉ considera importante la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellas, por tanto, inicia la evaluación de ofertas de cada uno de los oferentes conforme a lo siguiente:

I. Antecedentes

El Acta de Apertura de sobres Nº 39 de fecha 28 del mes de noviembre del corriente (en adelante denominado *ACTA DE APERTURA*) registra la participación de 3 oferentes: ATLANTIC COSNTRUCCIONES, WQB CONSTRUCCIONES Y VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES. A los efectos del presente informe, se establece la siguiente denominación para los oferentes: **VICENTE BRÍTEZ**, para el oferente Vicente Brítez Construcciones; **ATLANTIC,** para el oferente ATLANTIC COSNTRUCCIONES y **WQB** para el oferente WQB CONSTRUCCIONES. A lo largo del presente informe, se podrá usar indistintamente la denominación o el nombre real del oferente.-

II. Documentación de los oferentes

Se presenta las planillas de suministros de documentaciones; por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de documentos formales y no sustanciales:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Nº	Descripción	ATLANTIC	WQB	VICENTE BRITEZ
1	Formulario Carta Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Planilla Cómputo Métrico y Presupuesto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada Art. 40º	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Poder especial para representar a la firma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego del análisis de los documentos de carácter sustancial y, teniendo en cuenta la presente planilla, se puede notar que los oferentes cumplen con el suministro de la documentación básica considerada de carácter sustancial.-

b. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

De las firmas que ha presentado a cabalidad las documentaciones sustanciales, se presenta a continuación el listado de la presentación de la documentación de carácter formal y no sustancial:

Nº	Descripción	ATLANTIC	WQB	VICENTE BRITEZ
1	Fotocopia de Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DJ Menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Constitución y Estatutos (Sociedades)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia visita sitio de obras (o DJ que conoce el sitio de obras)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración Jurada que acepta las condiciones para el presente llamado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia de Balances Generales y Formularios de Impuestos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CALCULOS DE RATIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nº	Descripción	ATLANTIC	WQB	VICENTE BRITEZ
10	Antecedentes con otras empresas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Formulario Información sobre el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Formulario C.8 Lista de equipos a utilizarse	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El oferente califica para la comparación de ofertas ya que las firmas cumplen con las exigencias de los documentos solicitados para el presente llamado.-

III. Comparación de ofertas
Las ofertas de los oferentes no han sufrido correcciones aritméticas. Conforme a los precios totales de sus ofertas, se presenta la siguiente lista de los oferentes para la evaluación económica y técnica:

Nº	DESCRIPCION	ATLANTIC	WQB	VICENTE BRITEZ
1	CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA EN EL COL. NAC. CESAR BARRIENTOS DE YBYCUI	60.424.000	58.117.500	57.841.100

IV. Selección provisoria para evaluación económica y técnica
A continuación se propone la siguiente recomendación preliminar de adjudicación:

Nº	DESCRIPCION	PRIMERA PROPUESTA VICENTE BRITEZ	SEGUNDA PROPUESTA WQB	TERCERA PROPUESTA ATLANTIC
1	CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA EN EL COL. NAC. CESAR BARRIENTOS DE YBYCUI	57.841.100	58.117.500	60.424.000

De acuerdo a lo expuesto precedentemente, EL COMITÉ selecciona provisoriamente la oferta de la firma **VICENTE BRITEZ** por ser el oferente que posee los precios más bajos. Si el oferente supera todos y cada uno de los criterios detallados a continuación, será propuesto para la adjudicación; caso contrario, se rechazará su oferta y se proseguirá con la evaluación de la siguiente propuesta y así sucesivamente. Si ninguna de las ofertas cumple con todos los criterios, EL COMITÉ recomendará que el presente llamado sea declarado "*desierto*".

V. Análisis de propuestas de adjudicación:
A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma **VICENTE BRITEZ**:

1. Formato de presentación
Los Anexos II FORMULARIO DE "CARTA DE OFERTA" están correctamente llenados y firmados, por lo que CUMPLE con este Criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el LLAMADO.-

2. Capacidad legal:
El proponente ha presentado el formulario E "Declaración Jurada Art. 40º y de integridad" conforme lo establece la Resolución DNCP 330/07, por lo que CUMPLE con este Criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC. Es importante señalar que no necesita un poder especial para firmar la oferta, por tratarse de una empresa unipersonal donde el firmante es el mismo propietario.-

3. Capacidad financiera
Conforme a los balances presentados por la firma, resulta el siguiente cuadro:

3. Capacidad financiera
Conforme a los balances presentados por la firma, resulta el siguiente cuadro:

RATIO	2009	2010	2011	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	8,85	18,73	7,87	11,87	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,06	0,03	0,34	0,14	CUMPLE
RENTABILIDAD	0,20	0,11	0,09	0,13	CUMPLE

El oferente CUMPLE con este criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC.-

4. Capacidad en EXPERIENCIA
El oferente ha presentado los antecedentes por el valor requerido en el llamado de los periodos establecidos, por lo que la firma CUMPLE con este Criterio.-

VI. Recomendación de adjudicación
Por todo lo mencionado en el siguiente informe, EL COMITÉ considera que la firma **VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación en todos los lotes por el monto total de su oferta, **G.57.841.100 (Guaraníes cincuenta y siete millones ochocientos cuarenta y un mil cien)**, elevando el presente informe al Jefe de la Unidad Operativa de Contratación junto con el Acta de Apertura de Sobres, y copia del Cuadro Comparativo de Ofertas, para lo que hubiere lugar.-

Es nuestro informe.

.....
Abog. Víctor Martínez
Asesor Jurídico

.....
Arq. Maria Sol Moreno
Fiscal de Obras

.....
Jorge Gimenez Guerrero
Srio. General

.....
CP Toribio Morel
Srio. de Adm y Finanzas